

APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA Y OTROS ANTECEDENTES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 04 de Diciembre de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 1927/12/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La necesidad de contratar los servicios de empresas naturales o jurídicas que presten servicios por Suministro de **SERVICIO DE ARRIENDO Y FLETES DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA Y TRASLADO DE PASAJEROS**
- e) Los Términos de Referencia, Formularios, Anexos y otros elaborados para el llamado a Licitación Pública.

DECRETO

1. APRUEBENSE el Llamado a Licitación Pública , Términos de Referencia, Formularios y otros para la contratación de servicios por Suministro de **SERVICIO DE ARRIENDO Y FLETES DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA Y TRASLADO DE PASAJEROS**
2. PUBLIQUESE de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras o Contrataciones públicas del estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
DGS/FMMB/FJDA/ncr.

